

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIII

4 de octubre de 1994

- Número 130

Página 795

III LEGISLATURA

2. PROPOSICIONES DE LEY

DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 8/1994, DE 28 DE JUNIO, DE MODIFICACIÓN DE DETERMINADOS PRECEPTOS DE LA LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA Y SU ADAPTACIÓN A LA LEY DEL ESTADO SOBRE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO COMÚN. (Nº 20)

[2R05]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1994, ha aprobado, en tramitación directa y lectura

única la proposición de ley de modificación de la ley 8/1994, de 28 de junio, de modificación de determinados preceptos de la ley de Régimen Jurídico de Gobierno y Administración de la Diputación Regional de Cantabria y su adaptación a la ley del Estado sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, sin modificaciones respecto del texto inicial, publicado en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 105, correspondiente al día 22 de julio de 1994.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de octubre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

.....